

APRUEBANSE LOS GASTOS DE CONSUMOS BASICOS PARA LA DIRECCIÓN REGIÓN DE COQUIMBO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

LA SERENA,

EXENTA N°, 0170

FECHA DE TRAMITACIÓN: 77/03/2011

PROCEDENCIA: CONSEJO NACIONAL DE LA

CULTURA Y LAS ARTES.

EMISOR: DIRECCIÓN REGIÓN DE COQUIMBO.

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Leyes Nº 19.891 de 2003 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Resolución Nº 92 del 10.05.2004 que delega funciones en los Directores Regionales, Ley 20.481 del 20.12.2010 que aprueba el presupuesto año 2010, Minuta de Depósito Nº 39 del 22.02.2006 Dpto. de Administración General Consejo de la Cultura y las Artes, Oficio Nº 646/45880 del 30.09.2005 de la Contraloría General de la República que aprueba el funcionamiento SIGFE 2006 y Resolución 520/1996 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señala que el Presidente del Consejo Nombrará al respectivo Director Regional correspondiente a cada región.

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a través de la Dirección Regional Coquimbo, ubicada en Colón 848 La Serena, mantiene un funcionamiento durante todo el año.

Que, en cumplimiento de dicho mandato legal, se viene en dictar el presente acto administrativo.

## **RESUELVO:**

1. APRUEBANSE, los gastos que se detallan a continuación:

FOLIO N°	PROVEEDOR	DETALLE	VALOR\$
ODC N° 014	Meneses y Torrejón y Cia. Limitada	Reparación pantalla de Myriam y la Impresora	\$36.900 treinta y seis mil
		de Administración	,

2. IMPÚTESE, los gastos que implique el cumplimiento de la presente resolución se cargarán al item 01.22.06.007 bienes y servicios (Para vehículos) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO ANOTESE Y COMUNIQUESE

DE COOUMBO SE MATIAS ANTONIO AWAD RUIZ-TAGLE

DIRECTOR REGIONAL COQUIMBO
CONSTITUTO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución: 1c.- Archivo Dirección Regional.

Ic - Archive D

d